



Grupo de Trabajo del INE **Personal Laboral**

Reunión de 20 de abril de 2022

Celebrada la reunión del Grupo del INE informamos de los asuntos tratados

Externalización de encuestas

Seguimos con la sangría de trabajo propio que el INE encarga a empresas privadas, lo que consecuentemente implica una pérdida de empleo público, y un desgaste a la imagen del Organismo Público al que pertenecemos. No hay visos de arreglo, más bien de continuo e incabable deterioro de lo público en nuestro Organismo. Ahora le toca a la Encuesta de Condiciones de Vida y la Encuesta de Turismo de Residentes.

Información relativa a la gestión de personal

Ya se han incorporado 8 nuevos funcionarios y funcionarias del C1 Estadístico, de turno libre. Quedan 36, a los que ha de sumarse 15 de promoción interna. De nuevo se incorporan con nivel 15 y un específico notoriamente inferior al de los compañeros y compañeras que les precedieron, con lo que se verán obligados/as a recurrir a un proceso judicial para reclamar sus derechos.

En cuanto a la situación general del INE y la falta de personal reiteramos la situación crítica en la que estamos instalados, en algunas cuestiones parecen estar a verlas venir, e irse acomodando a las nuevas situaciones. Proponemos la utilización de Bolsas de C1 Estadística y de C1 General (de las Subdelegaciones de Gobierno) para eventuales llamamientos que solventen esta pérdida continua de trabajadores/as, ante nuevas elecciones (Andalucía). El INE está conforme y añade que su pretensión es que el listado y llamamiento sea provincial. De momento han pedido autorización para disponer de relaciones de personal interino C1 Estadístico para incidencias y posibles sustituciones.

Preguntamos a la Subdirección General de Recogida de Datos cuándo se recuperará la primera entrevista de las encuestas de hogares (siempre atendiendo al escenario que vaya marcando la pandemia), pues son imprescindibles para asegurar unos estándares de calidad de base que repercuten en la calidad de toda la recogida posterior. Esta valoración es compartida tanto por Recogida de Datos como por los demás sindicatos, salvo por CSIF, que sorprendentemente se descuelga de esta posición al manifestar su oposición a la realización de encuestas presenciales a hogares, contraponiéndose así a la propia filosofía y naturaleza de servicio público del INE.

Jubilación Parcial.

El INE ha remitido a Función Pública y a la Dirección General de Costes de Personal sendos escritos solicitando aclaración del procedimiento de jubilación parcial y de la tramitación de los contratos de relevo. Esta última, la aclaración sobre contratos de relevo, es especialmente necesaria en tanto que la prohibición de autorizarlos para puestos con funciones del Anexo II, e incluso para contratos de sustitución también del Anexo II (el 97,37 % del personal del INE pertenece a ese Anexo del IV Convenio), podría mermar aún más la plantilla, comprometiendo así la capacidad del Organismo para cumplir con los objetivos y funciones que tiene encomendadas.

Por el momento se han presentado 34 solicitudes. Recordemos que se trata de un derecho plasmado en el IV Convenio Colectivo Único.

Teletrabajo. Movilidades por razones de salud. Concurso Traslados Anexo II.

Nada reseñable, salvo alguna incidencia de denegación en la Delegación de Cádiz que debe aclararse en el seno de la comisión de seguimiento de este acuerdo. Se informa de diversos procedimientos de movilidades por salud en A Coruña, Sevilla, y Barcelona. El personal del INE tiene una oportunidad ahora para intentar acceder a puestos con complementos (con su correspondiente cambio de tareas) en el concurso de traslados que está en marcha.



Estabilización de personal indefinido e interino del INE

Nos van a remitir datos actualizados de los puestos y personas afectadas por el proceso de estabilización de personal. En principio tenemos alrededor de 70 puestos aproximadamente. No obstante, antes de fin de junio hay que identificar perfectamente las plazas a estabilizar. Por nuestra parte proponemos no perder las que puedan estar vacantes. Desde CCOO entendemos que las plazas deben ser estabilizadas a puestos a tiempo completo, sin volver a situaciones anacrónicas sobre relaciones laborales discontinuas.

La Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público (BOE 29 de diciembre de 2021) regula este asunto, y de este modo todas aquellas plazas que a 31 de diciembre de 2020 estuvieran ocupadas de forma temporal e ininterrumpida al menos los tres años anteriores deben plasmarse en un Oferta de empleo antes del 01/06/2022. Asimismo la Secretaría de Estado de Función Pública ha publicado una Resolución con unas pautas generales y orientaciones sin novedad más allá de lo publicado en diciembre. Cualquier duda o consulta que tengáis enviádnosla al correo: sindicatoccoo@hacienda.gob.es

Pagos y mejora del Acuerdo de Productividad.

Ya desde el pasado mes de octubre planteamos una propuesta de mejoras en el Organismo, sobre este tema y otros que afectan al personal funcionario. Hoy volvemos a la carga. El Convenio ha cambiado, las formas de trabajo también, los complementos y la asignación siguen estancados, y necesitamos más margen y presupuesto para abonos de productividad. Incluso sigue habiendo algún Jefe de Unidad que todavía desconoce o no utiliza el Acuerdo de productividad, y esto a pesar de que se ha dicho, enviado, y recordado por activa y por pasiva. Finalmente nos emplazan a remitir una propuesta para la mejora o modificación del Acuerdo.

Encuadramiento IV Convenio, personal laboral. Pago de atrasos.

Se ha rechazado por la CECIR el "penúltimo" expediente enviado, ahora la excusa es que no se han utilizado los anexos correctos. Ya no nos sorprende nada, este rechazo se concreta en paralizar el encuadramiento de 70 puestos y, en consecuencia, el pago de los atrasos correspondientes. El cuento sin fin de este despropósito de encuadramiento por fases, del que todavía tenemos pendientes al personal indefinido y al personal temporal.

Nueva convocatoria de C1 Estadística.

Una vez finalizado el proceso anterior nos informan de la próxima convocatoria de concurso oposición de plazas de funcionario del Grupo C1 Estadística para promoción interna (45 plazas) y para turno libre (81 plazas). Esperemos que el INE vaya abordando la actualización de niveles y específicos si no queremos de nuevo estar a vueltas con los tribunales demandando esta situación tan anómala.

En fechas próximas ofreceremos más información precisa sobre estos procesos.



<https://twitter.com/ccoomeh>



sindicato.ccoo@hacienda.gob.es



https://sae.fsc.ccoo.es/Economia_y_Hacienda